

TALLER

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE Y CRÉDITOS ECTS

GLOSARIO Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES



Créditos ECTS (*European Credit Transfer System*)

El Sistema Europeo de Transferencia de **créditos** es aquel en el que se tiene en cuenta la cantidad de trabajo que el alumno debe realizar para superar una materia determinada o para adquirir un conjunto determinado de competencias. Entre dicho trabajo del alumno se incluyen todas las actividades requeridas, tales como:

- Clases lectivas teóricas y prácticas
- Seminarios, tutorías
- Trabajos, lecturas, búsqueda de información
- Prácticas externas
- Prácticas de laboratorio
- Proyectos o trabajos fin de grado
- Estudio personal
- Preparación y realización de exámenes

Así se acuerda habitualmente que

- 1 Crédito supone entre 25 y 30 horas de trabajo del alumno
- 1 año académico (60 créditos) suponen entre 1500 y 1800 horas de trabajo del alumno¹.

La utilización de este sistema de Créditos Europeos tiene las siguientes ventajas para la configuración del Espacio Europeo de Educación Superior:

- Proponer un sistema de medida centrado en la actividad que realiza el estudiante (y no en la que realiza el profesor). Esto obliga a introducir cambios en el diseño de las asignaturas, en la metodología docente y en la evaluación acordes con este modelo centrado en el aprendizaje del alumno.
- Facilitar un sistema común de medida que sea transparente y comparable entre las diferentes instituciones de educación superior europeas.
- Promover la movilidad de los estudiantes y facilitar el reconocimiento de periodos de estudio realizados en otras universidades.
- Proponer programas más ajustados y realistas que contemplen todo el trabajo que han de desempeñar los alumnos.

A la hora de elaborar un programa de estudios, se puede adoptar un **sistema modular** si se decide que todas las materias o asignaturas tengan un número fijo de créditos (generalmente 5 ó 6 créditos o sus múltiplos), o un sistema no-modular o libre en el que se adjudicará un número variable de créditos a las materias del plan de estudios.

¹ Véase RD 1125/2003 por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. <http://www.boe.es/boe/dias/2003/09/18/pdfs/A34355-34356.pdf>

Resultados del aprendizaje (*learning outcomes*):

Los resultados del aprendizaje son competencias o conjuntos de competencias que el estudiante habrá adquirido tras haber superado un programa de estudios o una parte del mismo (materia o módulo). Expresan aquello que el alumno conocerá, comprenderá y será capaz de demostrar al finalizar un determinado periodo de formación.

Los resultados del aprendizaje están centrados en el estudiante y por tanto tratan de fijar la atención del profesor en lo que los estudiantes habrán aprendido al finalizar una materia y no en la actividad que deberá realizar el profesor.

Los resultados del aprendizaje son un elemento clave para describir y evaluar las cualificaciones, dado que indican qué se espera que sepa, que comprenda y sepa capaz de hacer alguien que posea una cualificación determinada.

Competencia

Existen múltiples definiciones del término competencia como las que a continuación se incluyen:

“Las competencias son una combinación de conocimientos, habilidades (intelectuales, manuales, sociales, etc.), actitudes y valores que capacitarán a un titulado para afrontar con garantías la resolución de problemas o la intervención en un asunto en un contexto académico, profesional o social determinado” (Propuesta de directrices para la elaboración de títulos universitarios de grado y máster” hecha pública por el Ministerio de Educación y Ciencia en Diciembre de 2006)

“Conjunto de habilidades (saber hacer), conocimientos (saber), actitudes y valores (ser) necesarios para afrontar problemas en un contexto académico, profesional y social. En otras palabras “el buen desempeño en contextos diversos” (M. Poblete)

“Una combinación dinámica de atributos, en relación a conocimientos, habilidades, actitudes y responsabilidades que describen los resultados de aprendizaje de un programa educativo” (Proyecto Tuning)

“Capacidad para responder a las demandas y llevar a cabo tareas de forma adecuada. Cada competencia se construye a través de la combinación de habilidades cognitivas y prácticas, conocimiento (incluyendo en conocimiento tácito), motivación, valores, actitudes, emociones y otras componentes sociales y conductuales” (Informe DeSeCo (Definition and selection of competencies) OCDE)

Las competencias remiten a un modelo de enseñanza centrado en el estudiante, que se organiza principalmente en torno a problemas, casos o proyectos y que enfatiza el trabajo personalizado. Las competencias tienen que poder ser

demostradas por parte de los estudiantes al finalizar un determinado ciclo o materia. Por tanto las competencias pueden y deben ser evaluadas. Ello requiere del uso de sistemas de evaluación diversos que permitan poner en evidencia todos los distintos tipos de competencias, no sólo las más conceptuales o relativas a la adquisición de determinados conocimientos.

Competencias generales:

Son aquellas competencias transversales, genéricas, transferibles a múltiples funciones y tareas. Son comunes a todas las titulaciones. Proceden, en nuestro caso, de tres fuentes diferentes:

- Competencias básicas reguladas en el RD de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales.
- Competencias que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.
- Competencias establecidas por cada universidad.

Competencias específicas:

Son todas aquellas que no son generales y que están relacionadas directamente con una ocupación o con una disciplina académica. Pueden ser de diferentes niveles: competencias comunes para una rama, competencias específicas de titulación, competencias de materia o de asignatura.

Marco Nacional de Cualificaciones

Instrumento de clasificación de las cualificaciones en función de un conjunto de criterios correspondientes a determinados niveles de aprendizaje; de lo que se trata es de integrar y coordinar los subsistemas nacionales de cualificaciones y de mejorar la transparencia, el acceso, la progresión y la calidad de las cualificaciones en relación con el mercado de trabajo y la sociedad civil.

En el caso de las cualificaciones de Educación Superior, éstas hacen referencia a cualquier grado, diploma o certificado emitido por una autoridad competente que atestigua que se ha finalizado un programa de educación superior con éxito (Consejo de Europa/UNESCO).

Suplemento europeo al título

Es un modelo de información unificado, personalizado para el titulado universitario, sobre los estudios cursados, su contexto nacional y las competencias y capacidades profesionales adquiridas. Tiene como objetivo incrementar la transparencia de las diversas acreditaciones europeas y facilitar su reconocimiento por otras instituciones. El Suplemento Europeo al Título pretende ser un documento comprensivo, abierto a incorporar actualizadamente el aprendizaje a lo largo de la vida, configurando los conocimientos acreditados a una persona por instituciones europeas de enseñanza superior².

² El RD 1044/2003 regula como las universidades expedirán el Suplemento Europeo al Título. <http://www.mec.es/educa/ccuniv/html/set/decreto.pdf>

Planificación o diseño de un programa

Para la introducción de un programa de estudios completamente nuevo o para rediseñar uno ya existente es necesario seguir algunos pasos. Existen varias propuestas de cómo realizar este proceso, una de las cuales es la que se propone a continuación.

Diez pasos para diseñar un programa (Adaptado de Isaacs, 2007)

Paso 1: Decidir sobre la necesidad y la pertinencia del programa. Esto incluye no sólo tener en cuenta los con que se cuenta para implantar ese título particular, sino también tener en cuenta los aspectos relativos a la empleabilidad y demanda social de dicho programa.

Paso 2: El perfil. Formular el perfil académico y profesional haciendo referencia al contexto local, regional, nacional e internacional.

Paso 3: Resultados de aprendizaje. Definir los resultados de aprendizaje del programa en términos de competencias, teniendo siempre en cuenta el perfil profesional descrito en el paso anterior.

Paso 4: ¿Modularizar los créditos del programa? Decidir si los módulos que conforman el programa serán todos de 5 ó 6 créditos o tendrán una duración más libre.

Paso 5: Construir el currículo con los resultados finales en mente. Organizar las unidades del curso de forma que garanticen una progresión, un equilibrio y que permitan que al finalizar el periodo de estudio los estudiantes hayan adquirido los resultados de aprendizaje previstos.

Paso 6: Definir los resultados de aprendizaje de cada materia. Definir los resultados de aprendizaje en términos de competencias que tendrán que conseguirse al finalizar dicho módulo o materia.

Paso 7: Elegir las estrategias de enseñanza/aprendizaje y las de evaluación. Buscar qué estrategias de enseñanza/aprendizaje son más adecuadas para cada módulo o unidad al igual que para la evaluación de dicho módulo. Elegir una gama amplia de estrategias que no se limiten a los métodos más expositivos ni a los sistemas más tradicionales de evaluación.

Paso 8: Crear un espacio para la movilidad. Designar ciertas áreas (materias o unidades dentro del curso) en las que el alumno pueda tener posibilidad de elección (optativas, itinerarios, créditos libres). Si estas unidades del curso están agrupadas esto puede facilitar la movilidad internacional, lo cual puede ser considerado como una buena práctica. En el primer ciclo (grado), cuando sea posible, existirá un periodo de prácticas externas.

Paso 9: Buscar el equilibrio y la coherencia interna del programa. Reconsiderar todo el programa de estudios y verificar que tiene variedad y coherencia.

Paso 10: El círculo virtuoso. Cuando el programa está ya en marcha, hacer un seguimiento y evaluación del mismo para hacer ajustes y mejoras. Esto debiera ser un proceso continuo incluido en el propio diseño del programa.

COMPETENCIAS GENERALES

(de acuerdo con el Proyecto *Tuning Educational Structures in Europe*)

INSTRUMENTALES

- Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad de organizar y planificar
- Conocimientos generales básicos
- Conocimientos básicos de la profesión
- Comunicación oral y escrita en la propia lengua
- Conocimiento de una segunda lengua
- Habilidades básicas en el manejo de ordenadores
- Habilidades de gestión de la información
- Resolución de problemas
- Toma de decisiones

INTERPERSONALES

- Capacidad de crítica y autocrítica
- Trabajo en equipo
- Habilidades interpersonales
- Capacidad de trabajo en un equipo interdisciplinar
- Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas
- Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad
- Habilidad para trabajar en un contexto internacional
- Compromiso ético

SISTÉMICAS

- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- Habilidades de investigación
- Capacidad de aprender
- Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
- Liderazgo
- Conocimiento de culturas y costumbres de otros países
- Habilidad para trabajar de forma autónoma
- Diseño y gestión de proyectos
- Iniciativa y espíritu emprendedor
- Preocupación por la calidad
- Motivación de logro

COMPETENCIAS BÁSICAS

(de acuerdo con el RD de Ordenación Enseñanzas Universitarias Oficiales)

Hacen referencia a las áreas de conocimiento y comprensión, aplicación, realizar juicios, habilidades de comunicación y habilidades para emprender aprendizajes posteriores.

1 GRADO

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

2 MÁSTER

Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;

Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

3 DOCTORADO

Que los estudiantes hayan demostrado una comprensión sistemática de un campo de estudio y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo;

Que los estudiantes hayan demostrado la capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con seriedad académica;

Que los estudiantes hayan realizado una contribución a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus sustancial, del que parte merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional;

Que los estudiantes sean capaces de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas;

Que los estudiantes sepan comunicarse con sus colegas, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general acerca de sus áreas de conocimiento;

Que se les suponga capaces de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.